



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 1 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE - 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., octubre de 2021

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 2 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |


Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. CRITERIOS
3. OBJETIVO
4. ALCANCE
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. METODOLOGÍA APLICADA
7. CONTEXTO DEL PROCESO
8. RECOMENDACIONES
9. CONCLUSIONES

ANEXO DE LA AUDITORÍA

10. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO
 - 10.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 10.2. SERVICIO DE GAS PROPANO
 - 10.3. TELEFONÍA FIJA E IP
 - 10.4. SERVICIO DE TRANSPORTE
 - 10.5. SERVICIO DE FOTOCOPIADO
 - 10.6. SERVICIO DE TRANSPORTE MÓVIL
 - 10.7. GASTOS DE NÓMINA
 - 10.8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - 10.9. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
 - 10.10. ARRIENDOS
 - 10.11. GASTOS DE VIÁTICOS
 - 10.12. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA
 - 10.13. CAJAS MENORES



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 3 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

1. INTRODUCCIÓN

En virtud del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; del Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 492 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones ", la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, presenta este informe con corte a 30 junio de 2021, sobre el seguimiento efectuado a la Austeridad en el Gasto, realizado a través del análisis de la ejecución y consumo de los siguientes ítems: servicios públicos, consumo en fotocopias, gastos de mantenimiento de vehículos, papelería, cajas menores, combustible y telefonía celular y fija, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, internet, cuya información fue suministrada por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera en sus distintas dependencias y áreas; así como gastos de personal horas extras y vacaciones, cuyos datos fueron suministrados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y la contratación suministrada por la Oficina Asesora Jurídica

2. CRITERIOS

- Decreto 371 del 8 de abril de 2021, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 492 de agosto 15 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones ".
- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", capítulo 7, artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"


3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de austeridad del gasto y eficiencia, para el segundo trimestre de 2021.

4. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en el IDIPRON, durante el segundo trimestre de 2021 de los servicios públicos (agua, energía y gas), consumo en fotocopiado, gastos de mantenimiento de vehículos, combustible, gastos de personal y horas extras, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, contratos de prestación de servicios, en el marco normativo que lo regula y la Política de Austeridad del Gasto definida por las autoridades competentes, de acuerdo con la información que bajo su responsabilidad suministraron la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, la



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 4 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica

5. EQUIPO DE TRABAJO

| ROLES EN LA AUDITORÍA | NOMBRE | COMPETENCIAS |
|-----------------------|----------------------------------|--|
| AUDITOR | Andrés Eduardo Bejarano Bejarano | Recopilación y análisis de los consumos y gastos del segundo trimestre de 2021, objeto de seguimiento en la Entidad. |

6. METODOLOGÍA APLICADA

Se solicita información a las subdirecciones mencionadas, para proceder a realizar el análisis del comportamiento del segundo trimestre del año 2021. Se realiza el proceso de consolidación de los pagos reportados, para así contrastarlo con el mismo período reportado de la vigencia anterior.


7. CONTEXTO DEL PROCESO

IDIPRON como entidad distrital de naturaleza pública descentralizada, se encuentra sujeta a acatar el Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, con el fin de orientar los recursos hacia el logro de los resultados por los bogotanos y atendiendo criterios de racionalidad y austeridad del gasto público. Por esta razón la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad en el Gasto.

8. RECOMENDACIONES

- 8.1 De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 492 de 2019, dar validación y publicar el Plan de Austeridad para la vigencia 2021, así como socializar y sensibilizar sobre el mismo a todos los funcionarios y colaboradores del IDIPRON.
- 8.2 Continuar con la adopción e implementación de las acciones contempladas en el Decreto 371, del 8 de abril de 2021, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; en cuanto a fomentar la cultura del ahorro con programas pedagógicos, implementar sistemas de reciclaje de aguas, instalación de ahorradores del agua y energía, implementación de políticas de buen uso y reutilización de elementos de oficina y herramientas de trabajo, uso apropiado de los vehículos entre otras medidas, con el fin de optimizar y ahorrar los recursos del Instituto.
- 8.3 Se insiste en la recomendación de anteriores seguimientos (de 2019 y de 2020), respecto a revisar la distribución de los terminales de telefonía móvil asignados actualmente, teniendo en cuenta que no se ha evidenciado avance en una depuración, pues la mayoría de los beneficiarios no corresponden al nivel directivo, lo cual entraría a contravenir en principio, lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto 492 de agosto de 2019, que establece que "se podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el nivel directivo que, en razón de las funciones desempeñadas requieran disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente. De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el jefe de la respectiva entidad y organismo, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 5 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

desempeñen directamente en el Despacho, o a los jefes de oficina Asesora Jurídica, o de Planeación o de Prensa, o de Comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.”

- 8.4** Continuar con la sensibilización a los funcionarios, contratistas y población NNAJ en relación con el uso racional de los recursos y de los servicios públicos de energía, agua y enfatizar en el ahorro de gas natural y gas propano.
- 8.5** Continuar con la estrategia y las acciones que propenden por el uso racional del papel y los elementos de oficina, continuando con la socialización de la Política de Cero Papel, con el fin de reducir costos de conservación, almacenamiento y el riesgo de pérdidas por obsolescencia y desperdicio; así como la merma de recursos, que se han materializado a nivel de los marcadores y tóner.
- 8.6** Dar observancia con el artículo 20 del Decreto 492 de 2019, “Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo”.
- 8.7** Para efectos de un mayor entendimiento por parte de los usuarios del informe de austeridad en el gasto, es importante que las diferentes áreas que suministran la información para su elaboración suministren de manera completa, clara y uniforme las cifras para que sean comparativas, así como las explicaciones pertinentes sobre las variaciones obtenidas, para determinar el ahorro o no de los recursos, y poder concluir si la Entidad está cumpliendo debidamente con la normatividad vigente. Así mismo, se recomienda la observancia al principio de devengo o acumulación mediante el registro oportuno de los hechos económicos; revisar, en relación con la política contable del Instituto, lo concerniente a reconocimiento de pasivos y los correspondientes gastos.

9. CONCLUSIONES

Segundo Trimestre


Para el seguimiento del segundo trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, se observa un incremento en los gastos por \$723.941.257, equivalente al 7,40%. Es de anotar, que situaciones como la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el COVID 19 y el incremento en el retorno a la presencialidad en las sedes administrativas y en las unidades, tuvieron una incidencia e influenciaron en el comportamiento de ahorro o no en los gastos.

Por otro lado, los ítems a los cuales se les debe prestar una atención especial para el próximo trimestre corresponden a los gastos de internet que presentaron un incremento del 190%, energía con un incremento del 17% y combustible del 43,5%.

Es necesario registrar oportunamente los gastos por concepto de todos los servicios que efectivamente recibe el Instituto, con el fin de que éstos sean reflejados de manera uniforme a lo largo de la vigencia, ya que esta deficiencia genera fluctuaciones en los gastos.


En el siguiente cuadro se muestran los rubros que presentaron mayor ahorro en el gasto, entre los que se destacan el consumo de agua y gas propano, los gastos de mantenimiento, los gastos de telefonía fija y la papelería, así mismo, se presentan los rubros que registraron incremento y sobre los cuales se debe efectuar un mayor seguimiento.



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 6 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

| CONCEPTO | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro en Gastos evaluados (%) |
|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------|--|
| | GASTO (\$) | GASTO (\$) | | |
| ENERGÍA | \$ 151.408.864,0 | \$ 177.105.637,0 | \$ 25.696.773,0 | 16,97% |
| ACUEDUCTO | \$ 149.098.612,0 | \$ 130.370.525,0 | -\$ 18.728.087,0 | -12,56% |
| ASEO | \$ 10.658.971,0 | \$ 17.272.313,0 | \$ 6.613.342,0 | 62,04% |
| GAS NATURAL | \$ 6.841.780,0 | \$ 5.678.930,0 | -\$ 1.162.850,0 | -17,00% |
| GAS PROPANO | \$ 98.815.563,0 | \$ 88.990.719,0 | -\$ 9.824.844,0 | -9,94% |
| MANTENIMIENTO | \$ 58.973.263,0 | \$ 26.594.642,0 | -\$ 32.378.621,0 | -54,90% |
| COMBUSTIBLE | \$ 31.257.353,0 | \$ 44.855.841,0 | \$ 13.598.488,0 | 43,50% |
| TELEFONÍA CELULAR | \$ 14.898.474,0 | \$ 17.206.044,0 | \$ 2.307.570,0 | 15,49% |
| TELEFONÍA FIJA E IP | \$ 12.027.162,0 | \$ 650.881,0 | -\$ 11.376.281,0 | -94,59% |
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | 0,00% |
| IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES | \$ 4.573.791,0 | \$ 6.951.200,0 | \$ 2.377.409,0 | 51,98% |
| PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA | \$ 45.719.000,0 | \$ 3.365.382,0 | -\$ 42.353.618,0 | -92,64% |
| GASTOS POR CAPACITACIÓN | \$ 41.695.800,0 | \$ 107.000.000,0 | \$ 65.304.200,0 | 0,00% |
| DESBOLSOS CRÉDITOS ICETEX | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | 0,00% |
| GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS | \$ 9.037.567.618,0 | \$ 9.507.588.741,0 | \$ 470.021.123,0 | 5,20% |
| INTERNET | \$ 107.588.000,0 | \$ 312.050.389,0 | \$ 204.462.389,0 | 190,04% |
| ARRENDAMIENTOS | \$ 11.491.101,0 | \$ 60.875.365,0 | \$ 49.384.264,0 | 429,76% |
| TOTALES | \$ 9.782.615.352,0 | \$ 10.506.556.609,0 | \$ 723.941.257,0 | 7,40% |



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 7 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

ANEXO DE LA AUDITORÍA

10. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

10.1. SERVICIOS PÚBLICOS

Según el criterio de IDIPRON y comúnmente aceptado, los servicios públicos están constituidos por: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos; así como gas natural, gas propano y telefonía fija.

El 8 de abril de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 371, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y que contempla en su Artículo 19 Sostenibilidad Ambiental: que las entidades deben de propender, entre otras medidas, por adoptar acciones sobre el fomento de la cultura de ahorro de agua y energía, a través de programas pedagógicos e instalación de dispositivos que ayuden a la disminución de recursos en su consumo.

Durante el segundo trimestre de 2021, el Área de Gestión Ambiental realizó campañas sobre el uso racional y el ahorro de energía y agua, y la implementación de medidas para reducir el consumo de los servicios públicos, en las diferentes áreas del Instituto.


10.1.1 SERVICIO DE ENERGÍA

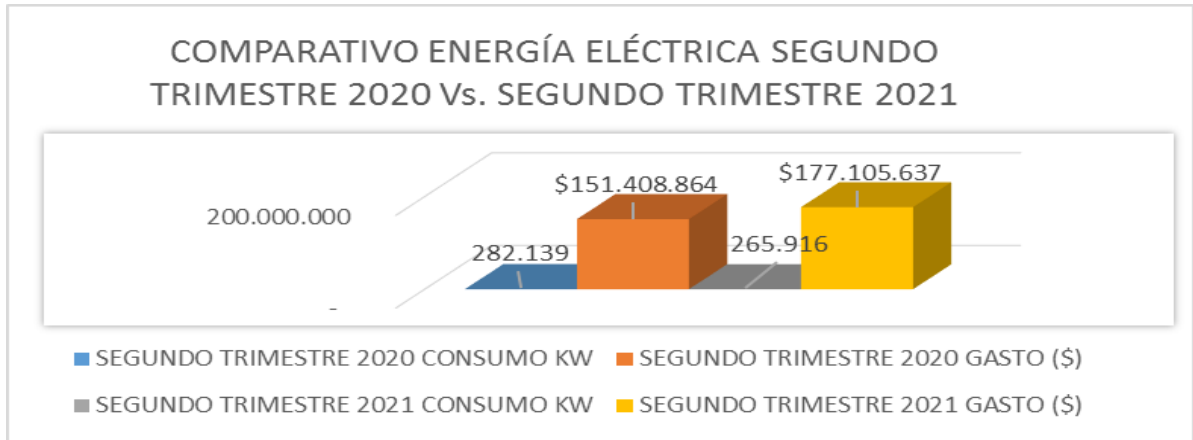
En el siguiente cuadro se ilustra el gasto por concepto consumo de energía, por el periodo de abril a junio de 2021, en relación con el mismo período de 2020; encontrándose un incremento para este trimestre del 16,97%, ocasionado en especial a que el IDIPRON recibió la sede de El Castillo de las Bellas Artes, y que a la fecha se incluyeron tres cuentas del contrato de CODENSA; sin embargo, no se presentó un consumo significativo en KW debido a que la sede se encontraba en adecuaciones y mantenimientos en general.

El Área de Gestión Ambiental realizó una campaña de comunicación sobre el uso racional de la energía, así como sensibilizaciones sobre su consumo a los funcionarios y contratistas de la sede administrativa Calle 61 y las UPIS Luna Park, El Edén y Servitá. Adicionalmente, se hizo la instalación de luminarias led en los pasillos y baños de los pisos 1, 2 y 3 de la sede El Castillo. A pesar que hubo una reducción en los KW consumidos, se presentó un incremento en el valor del gasto.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/ desahorro Consumo KW | Ahorro/ desahorro (%) Consumo KW | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------------------|--|--------------------------|-------------------------|
| CONSUMO KW | GASTO (\$) | CONSUMO KW | GASTO (\$) | | | | |
| 282.139 | \$151.408.864 | 265.916 | \$177.105.637 | -16.223 | -5,75% | \$ 25.696.773 | 16,97% |



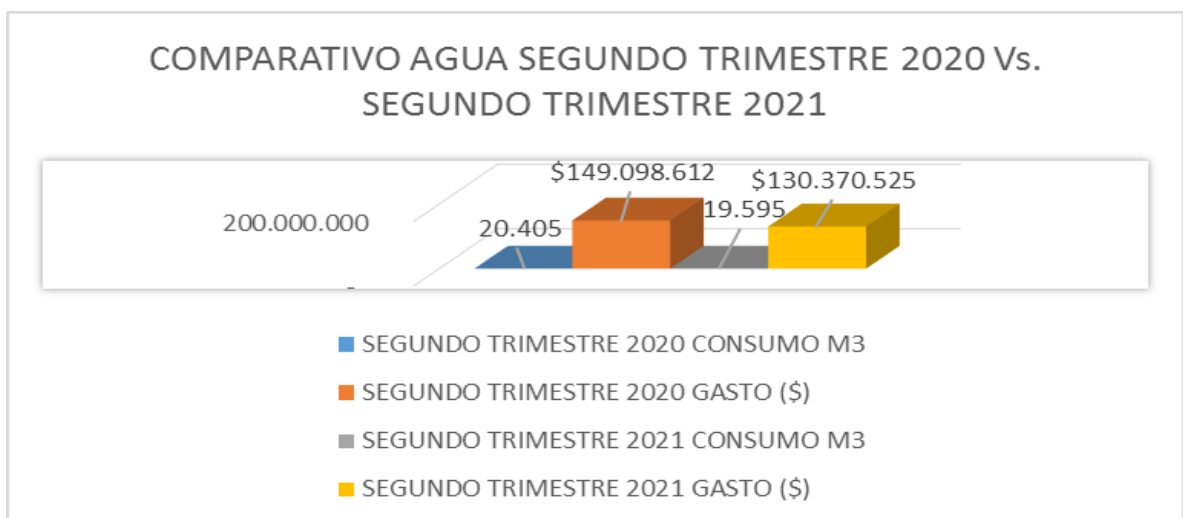
| | | | | |
|--|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small> | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 8 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |




10.1.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

El gasto por servicio de acueducto y alcantarillado presentó una disminución del 12,56% entre abril y junio de 2021, en comparación con el segundo trimestre de 2020; debido a que se adoptaron medidas de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La principal reducción se dio en la EAAB, que tuvo una disminución del 13.73%, debido a que se instalaron dispositivos de ahorro de agua en la sede administrativa de la Calle 61, lo que permite reducir hasta en un 40% el consumo generado, como medida implementada por el Área de Gestión Ambiental. Esta área junto con el apoyo del Área de Infraestructura, realizaron la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de captación de aguas lluvia en la bodega La Favorita y en la UPI Bosa y se han establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas, entre ellos el programa del ahorro del agua, con lo cual se busca reducir el consumo, dirigidas a todos los funcionarios de la entidad. Lo anterior, de acuerdo con lo reportado en el informe de austeridad emitido por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/ desahorro Consumo M3 | Ahorro/ Desahorro (%) Consumo M3 | Ahorro/desahorro (\$) | | Ahorro/desahorro (%) | |
|------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--|----------------------|---------|
| CONSUMO M3 | GASTO (\$) | CONSUMO M3 | GASTO (\$) | | | | | | |
| 20.405 | \$ 149.098.612 | 19.595 | \$ 130.370.525 | -810 | -3,97% | -\$ 18.728.087 | | | -12,56% |




| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 9 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

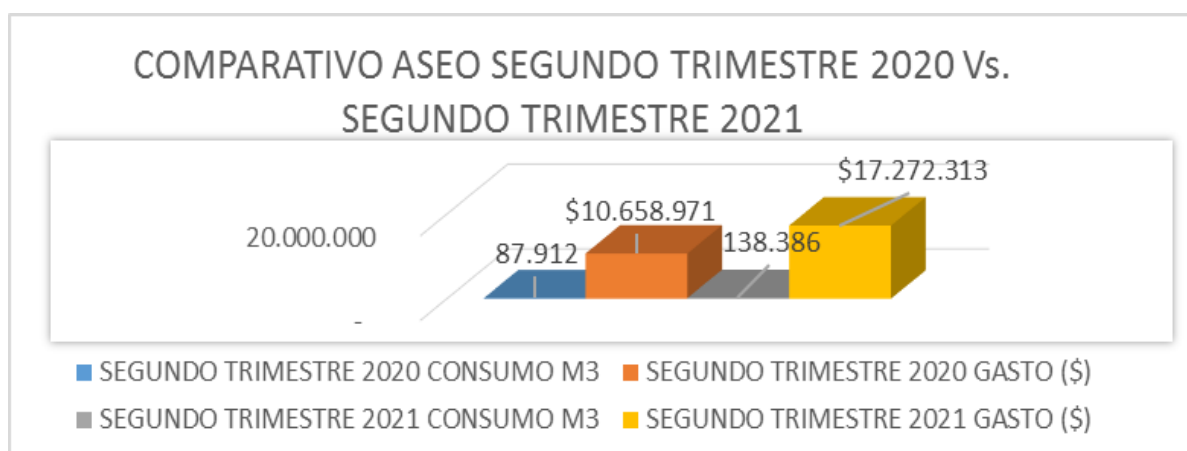
10.1.3 SERVICIO ASEO

Para este segundo trimestre de 2021 se observa un aumento en el gasto por aseo del 62,04%.

La principal variación se presentó con LIME - Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., ya que para abril de 2020 no hubo causación del gasto con dicha empresa, situación que para el segundo trimestre de 2021 se encuentran registrados en los meses de abril y junio, por valor de \$ 5.083.823 y \$6.685.243, respectivamente.

Es importante mencionar que los valores de consumo en M3 reportados están incompletos y no son coherentes, por lo cual no fue posible determinar el resultado de la variación de los residuos recolectados.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/ desahorro Consumo M3 | Ahorro/ desahorro (%) Consumo M3 | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|------------------------|---------------|------------------------|--------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| CONSUMO M3 | GASTO (\$) | CONSUMO M3 | GASTO (\$) | | | | |
| 87.912 | \$ 10.658.971 | 138.386 | \$17.272.313 | 50.474 | 57,41% | \$ 6.613.342 | 62,04% |




10.1.4 GAS NATURAL

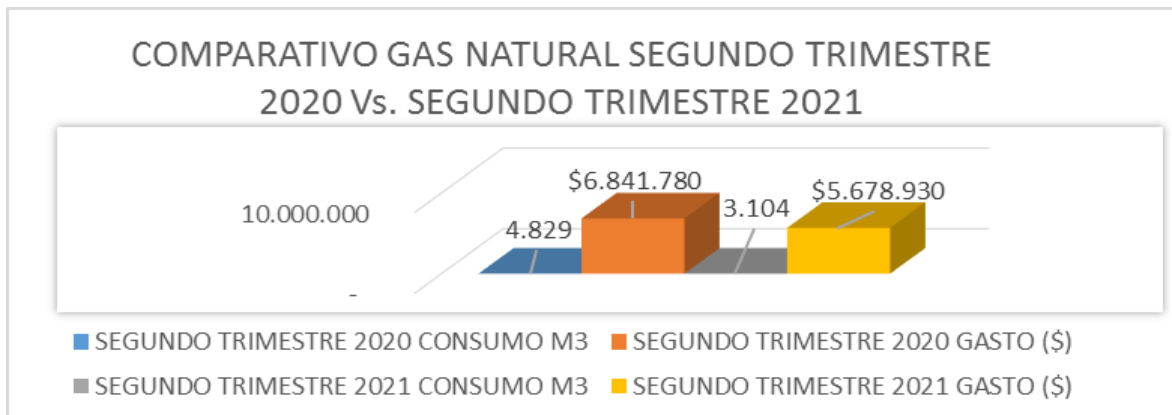
El servicio de gas natural que se encuentra instalado en la sede administrativa Calle 63, Liberia, Molinos, Conservatorio Javier de Nicolás (antes conservatorio La Favorita), Normandía, y Comedor Usme, presenta para este segundo trimestre una reducción del 17%, con respecto al mismo periodo de 2020.

La cantidad de beneficiarios en los comedores varía diariamente y depende de la asistencia del núcleo familiar.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/ desahorro Consumo M3 | Ahorro/ desahorro (%) Consumo M3 | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|------------------------|--------------|------------------------|--------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| CONSUMO M3 | GASTO (\$) | CONSUMO M3 | GASTO (\$) | | | | |
| 4.829 | \$ 6.841.780 | 3.104 | \$ 5.678.930 | -1.725 | -35,72% | -\$ 1.162.850 | -17,00% |



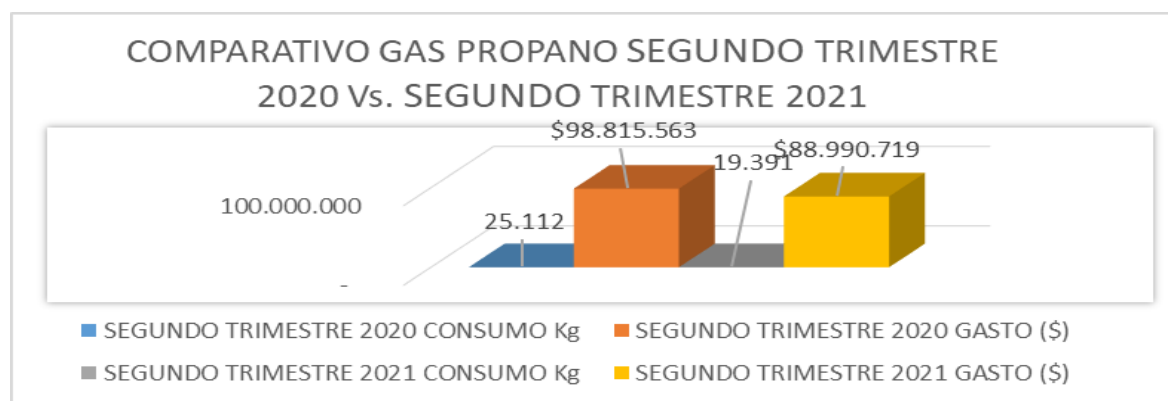
| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 10 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |



10.2. SERVICIO DE GAS PROPANO

Para este segundo trimestre de 2021, se observa una disminución en el gasto del servicio de gas propano, que se presta en la mayoría de las unidades y sedes del Instituto, del 9,94%.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/desahorro Consumo Kg | Ahorro/desahorro (%) Consumo Kg | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|------------------------|---------------|------------------------|---------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------|
| CONSUMO Kg | GASTO (\$) | CONSUMO Kg | GASTO (\$) | | | | |
| 25.112 | \$ 98.815.563 | 19.391 | \$ 88.990.719 | -5.721 | -22,78% | -\$ 9.824.844 | -9,94% |




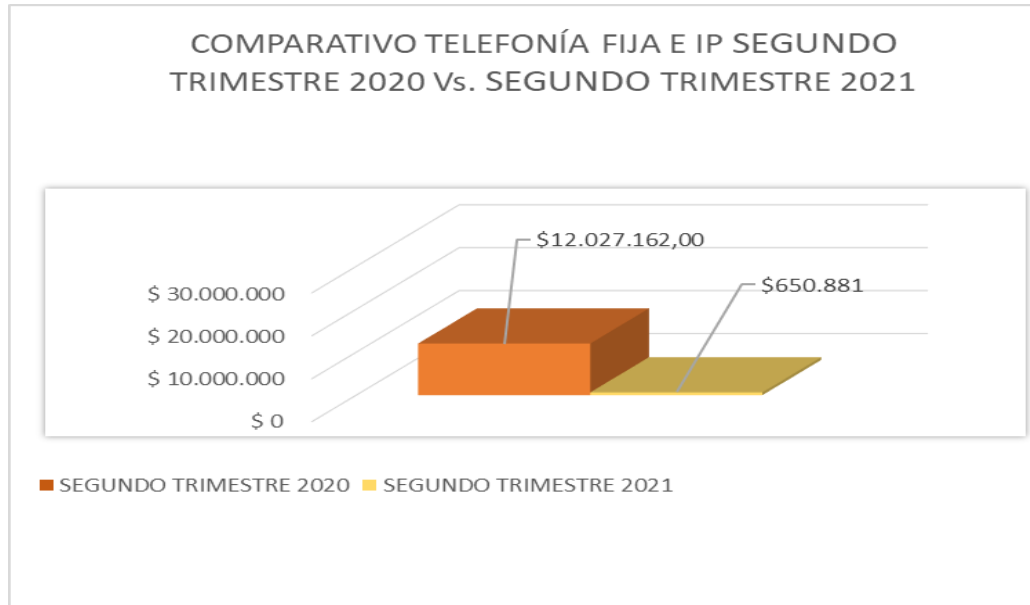
10.3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E IP

Si bien los valores pagados por telefonía IP en el Instituto se han incrementado por la implementación de esta tecnología en las sedes y unidades; para el segundo trimestre de 2021 se presenta una disminución en el gasto del 95%, debido a que se están cancelando las líneas de telefonía fija, reemplazándolas con la telefonía IP.

| CONCEPTO | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|---------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| | GASTO (\$) | GASTO (\$) | | |
| TELEFONÍA FIJA E IP | \$ 12.027.162 | \$ 650.881 | -\$ 11.376.281 | -95% |



| | | | | |
|--|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small> | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 11 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |



10.4. SERVICIO DE TRANSPORTE

IDIPRON cuenta con un parque automotor de 27 vehículos propios, para cubrir sus necesidades tanto administrativas como misionales, entre los que se encuentran 9 buses, 1 volqueta, 1 Van, 1 campero, 8 camionetas y 7 camiones, por lo que se incurre gastos de combustible y mantenimiento tanto preventivo como correctivo. No se ha efectuado compra de vehículos durante 2021.

Cuatro de los vehículos se tienen asignados: uno a la Dirección General y tres a las Subdirecciones del Instituto; los otros restantes vehículos, se encuentran disponibles para las demás necesidades de la entidad, atendiendo solicitudes y programaciones.

Durante el segundo trimestre de 2021, no hubo adquisiciones ni bajas de vehículos. Se recibieron dos vehículos a título de enajenación por parte del IDIGER, los cuales fueron puestos al servicio de la misión del Instituto.

Mediante el seguimiento a través de GPS, el IDIPRON controla las rutas y rendimiento del combustible. Adicionalmente, se promueve el uso compartido de los vehículos, a fin de optimizar su uso.


El combustible es suministrado por TERPEL, que cuenta con una plataforma denominada RUMBO TERPEL, a través de la cual se controla diariamente el rendimiento del consumo del combustible de galón por kilómetro recorrido, en los vehículos del Instituto.

10.4.1 TRANSPORTE CONSOLIDADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO

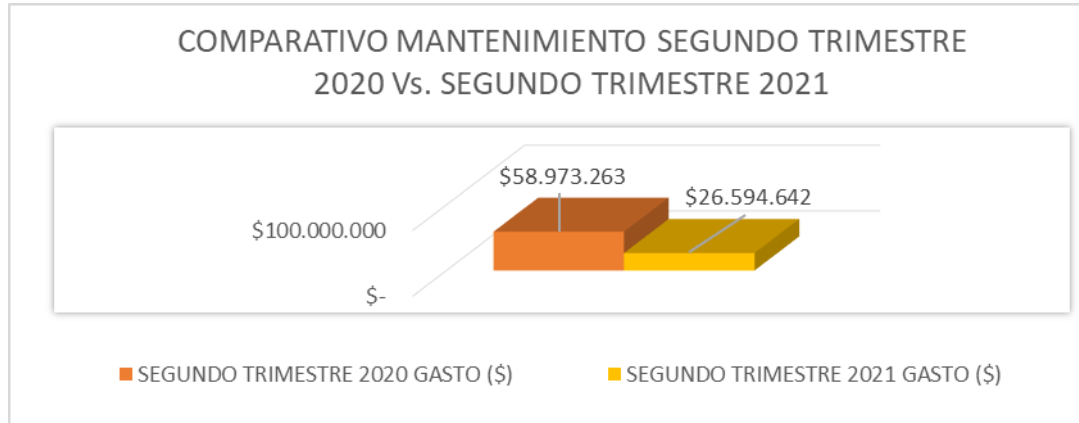
Durante el mes de abril de 2021, se realizaron quince (15) mantenimientos a los vehículos, y para los meses de mayo y junio de 2021, no se presentó facturación debido a que no había contrato de mantenimiento; no obstante, se presenta un ahorro que asciende a \$32.378.621 equivalente al 54,90%.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/ desahorro Mantenimientos | Ahorro/desahorro (%) Mantenimientos | Ahorro/ desahorro (\$) | Ahorro/ desahorro (%) |
|--|--------------|--|---------------|--|--|---------------------------|-----------------------------|
| CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS A VEHÍCULOS | GASTO (\$) | CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS A VEHÍCULOS | GASTO (\$) | | | | |
| 20 | \$58.973.263 | 15 | \$ 26.594.642 | -5 | - 25,% | -\$32.378.621 | - 54,90% |



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 12 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

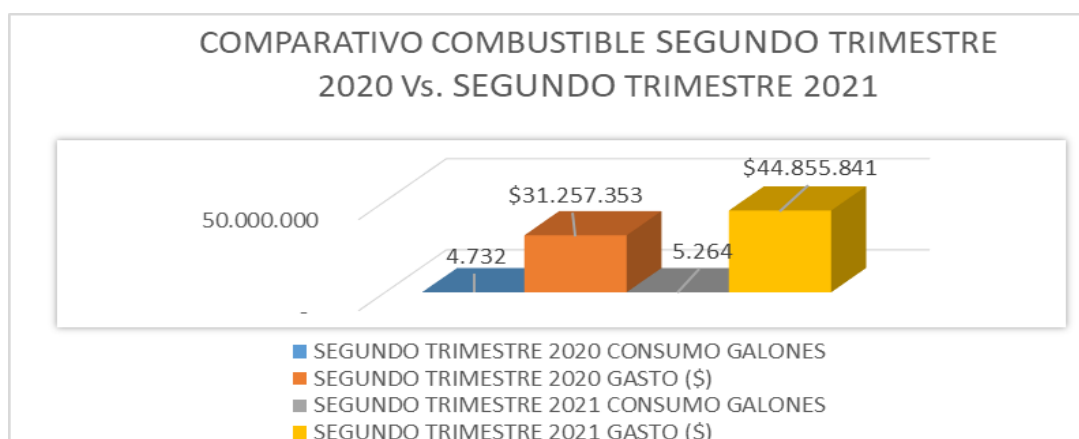
El valor de los mantenimientos puede variar debido al tipo de intervenciones requeridas. La antigüedad de los vehículos también incide en la complejidad de las reparaciones.



10.4.2 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

El consumo de combustible se incrementó en el segundo trimestre de 2021 en un 43,50%, con respecto al mismo periodo de 2020, lo cual se vio reflejado en un aumento de \$13.598.488. Lo anterior, debido a que fue necesario hacer un mayor uso de la flota de transporte propia, en atención a la restricción del aforo vehicular al 50% por medidas de bioseguridad por el COVID 19, en gran parte para trasladar a NNAJ, conservando el distanciamiento dentro de los vehículos, lo que generó llevar a cabo más recorridos.


| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/desahorro Consumo Galones | Ahorro/desahorro (%) Consumo Unidad de Medida | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|------------------------|---------------|------------------------|---------------|----------------------------------|---|-----------------------|----------------------|
| CONSUMO GALONES | GASTO (\$) | CONSUMO GALONES | GASTO (\$) | | | | |
| 4.732 | \$ 31.257.353 | 5.264 | \$ 44.855.841 | 532 | 11,24% | \$ 13.598.488 | 43,50% |



10.5. SERVICIO DE FOTOCOPIADO

El IDIPRON, a partir de junio de 2021 adelantó el proceso de contratación del outsourcing con Solution Copy Ltda, para proveer un servicio integral de fotocopiado, impresión, escáner y todos los suministros como papel, tóner, máquinas multifuncionales de última generación, con operarios y técnicos especializados para el mantenimiento; con el fin de optimizar y controlar el consumo del papel y los toners, en todas las sedes administrativas y UPIS de la Entidad, Este contrato es el número 1494 de 2021.



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 13 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

En el siguiente cuadro se relaciona el consumo de copias en el segundo trimestre de las vigencias 2020 y 2021:

| AÑO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|-------------|--------------|-------------|--------------|----------------|
| 2020 | 0 | 51.274 | 26.281 | 77.555 |
| 2021 | 171.671 | 221.085 | 240.340 | 633.096 |

Se aprecia que el consumo de copias para el segundo trimestre de 2021 es considerablemente alto con relación al mismo periodo de 2020, lo anterior debido a las siguientes razones:

- En el año 2020, tanto el fotocopiado como el escáner e impresión, lo realizaba directamente la Entidad, ya que no se contaba con outsourcing para dichos servicios
- En la vigencia 2020 solo se reportó el consumo de copias, sin tener en cuenta los servicios de impresión, compra de papel, tóner para las impresoras y el mantenimiento, el cual fue realizado por el Área de Sistemas de la Entidad
- Para el reporte del año 2021, el proveedor Solution Copy Ltda, proporciona los servicios de fotocopiado, impresión, escáner, así como el suministro de papel, tóner y maquinas multifuncionales
- Para el año 2020, la cantidad de copias disminuyó considerablemente debido a la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el COVID 19, por lo que la mayoría de los funcionarios se encontraban en modalidad de teletrabajo. En el año 2021, con la reapertura de la ciudad, la asistencia a las sedes administrativas y la atención en las unidades, se incrementó el consumo de copias e impresiones.

Por lo mencionado anteriormente, no es posible realizar un comparativo real y un análisis porcentual de ahorro o de incremento de los consumos entre las vigencias de 2020 y 2021.

A continuación, se relaciona el consumo de copias y los gastos pagados del contrato por el segundo trimestre de 2021:

| | CONSUMO | VALOR \$ |
|--------------|----------------|-------------------|
| ABRIL | 171.671 | 20.077.943 |
| MAYO | 221.085 | 27.021.136 |
| JUNIO | 240.340 | 29.836.544 |
| | 633.096 | 76.935.623 |


10.6. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Para el segundo trimestre de 2020 se contaba con 138 líneas de telefonía celular, igual cantidad para segundo trimestre de 2021, están asignadas a 117 personas; es decir, existen varias personas que registran más de una línea.

Con el contrato firmado con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – MOVISTAR S.A, y su anexo de Oferta de Negociación Especial, se contrataron planes de telefonía móvil cerrados, los cuales se ajustan a la normatividad vigente en cuanto a las cuantías máximas establecidas.

Las personas que no son de nivel directivo y disponen de línea de telefonía móvil a cargo del Instituto, a la fecha no se evidencia que cuenten con justificación motivada para este beneficio. La Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera envió una comunicación solicitando la justificación de las líneas que son necesarias para la continua ejecución de la

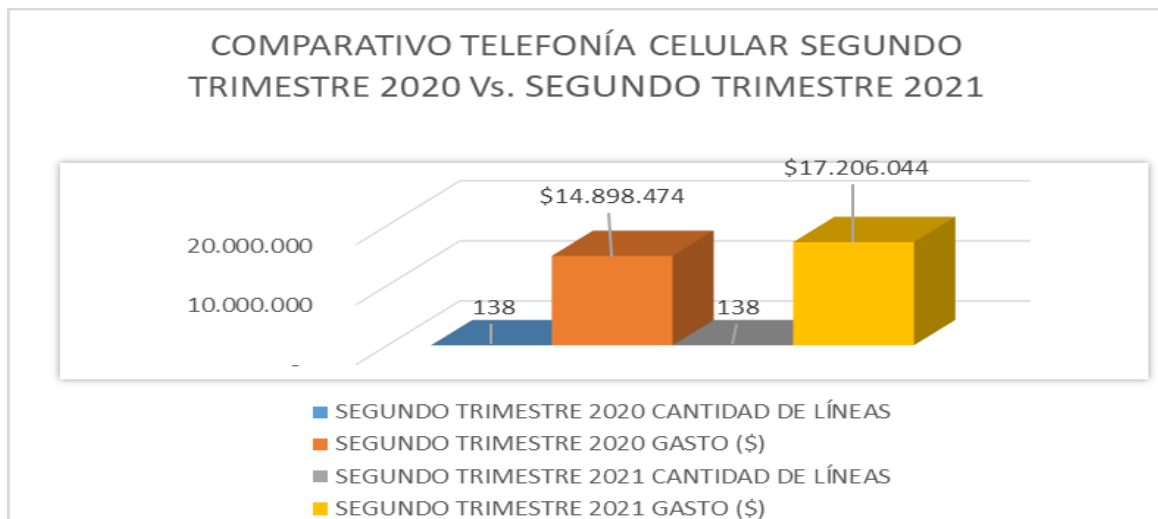


| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 14 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

misionalidad del Instituto. Para agosto de 2021 se cancelarán las líneas que ya no se requieran.

Para este segundo trimestre de 2021, se observa un incremento en el gasto del servicio de telefonía móvil del 15,49%, variación que obedece a que, en el año 2020, por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, fue suspendido por cuatro meses el cobro del IVA, a aquellos planes cuyo valor era inferior o igual a \$71.241, de acuerdo con el Decreto 540 del 13 de abril de 2020; impuesto que para el segundo trimestre de 2021 si le aplica la tarifa plena del 19%. De otra parte, el costo promedio de cada línea es de \$124.681, por lo cual se recomienda revisar esta situación, por cuanto existen en el mercado planes significativamente más económicos

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Ahorro/ desahorro (\$) | Ahorro/ desahorro (%) |
|------------------------|---------------|------------------------|---------------|---------------------------|--------------------------|
| CANTIDAD DE LÍNEAS | GASTO (\$) | CANTIDAD DE LÍNEAS | GASTO (\$) | | |
| 138 | \$ 14.898.474 | 138 | \$ 17.206.044 | \$ 2.307.570 | 15,49% |




10.7. GASTOS DE NÓMINA

Con corte al 30 de junio de 2021, el Instituto cuenta con un total de 193 funcionarios en planta. La siguiente es la composición de la planta:

| | JUNIO DE 2020 | JUNIO DE 2021 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| PLANTA PERMANENTE | | |
| NOMBRAMIENTO ORDINARIO | 7 | 7 |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | 93 | 123 |
| ENCARGO CARRERA ADMINISTRATIVA | 29 | 16 |
| PROVISIONALES | 64 | 45 |
| PERÍODO DE PRUEBA | 5 | 2 |
| TOTAL OCUPADOS | 198 | 193 |

| | JUNIO DE 2020 | JUNIO DE 2021 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| PLANTA TEMPORAL | | |
| PLANTA TEMPORAL | 97 | 0 |
| ENCARGO CARRERA ADMINISTRATIVA | 13 | 0 |
| TOTAL OCUPADOS | 110 | 0 |



| | | | | |
|--|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small> | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 15 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

Los gastos totales por concepto de nómina para el período de abril a junio de 2021 fueron por \$ 2.620.260.749

| AÑO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL TRMESTRE |
|-------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|
| 2020 | 1.305.056.628 | 1.262.160.080 | 1.727.594.595 | 4.294.811.303 |
| 2021 | 766.912.694 | 1.062.797.215 | 790.550.840 | 2.620.260.749 |

| AÑO | PRIMA SEMESTRAL |
|-------------|------------------------|
| 2020 | 1.397.044.737 |
| 2021 | 851.458.513 |

Se presenta una disminución representativa debido a la terminación de la planta temporal en diciembre del 2020. En mayo de 2021, se pagó el incremento salarial.

Celebraciones no contempladas en Plan de Bienestar

Para el segundo trimestre de 2020 y 2021, la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, no reporta celebraciones, agasajos, ni entrega de bonos por ningún concepto o similares, realizados por fuera de lo establecido mediante el Plan Bienestar Social e Incentivos.

Acumulación de dos o más períodos de vacaciones

Respecto a la acumulación de dos o más períodos de vacaciones, con corte al 30 de junio de 2021, se presentan los siguientes casos:


| CARGO | DEPENDENCIA | PERIODO | | OBSERVACIONES |
|--|---|----------------|------------|---|
| | | DE | A | |
| SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 10 | SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO HUMANO | 16/01/2019 | 15/01/2020 | Pendientes 11 días. Vacaciones programadas para el 02/11/2021 |
| | | 16/01/2020 | 15/01/2021 | Vacaciones programadas para el 03/01/2022 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2019, GRADO 08 | ALMACEN E INVENTARIOS | 01/11/2018 | 30/10/2019 | Vacaciones programadas para el 02/07/2021 |
| | | 01/11/2019 | 30/10/2020 | Todavía no se han programado vacaciones para el disfrute. |

De los dos empleados relacionados en el anterior cuadro, dos ya tienen programadas las fechas de disfrute de uno de los períodos, para junio y noviembre de 2021.

Pagos de vacaciones compensadas en dinero

Durante el segundo trimestre de 2021, se presentaron pagos a quince funcionarios por concepto de vacaciones compensadas en dinero por \$21.494.212; en tanto que para el segundo trimestre de 2020 fue por \$7.751.832 a cuatro funcionarios. Dichos pagos se realizaron por terminación de la relación laboral, para ambos periodos.



| | | | | |
|--|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small> | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 16 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

Interrupción de vacaciones

Se presentaron seis interrupciones de vacaciones en el Instituto, de las cuales cinco funcionarios ya tienen programadas sus vacaciones durante lo restante del año 2021

Pagos de horas extras

Para los trimestres terminados en junio 30 de 2020 y 2021, no se realizaron pagos por horas extras.

Fondos educativos

No se reportó la constitución de fondos educativos o salida de recursos en los trimestres terminados a junio de 2020 y 2021. Existe un fondo educativo que es el Convenio 20170319 denominado FONDO ICETEX – IDIPRON.

Capacitación

Para los trimestres terminados a junio de 2020 y 2021 se reporta la siguiente información:

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | |
|------------------------|----------------|------------------------|----------------------|
| GASTO (\$) | GASTO (\$) | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
| \$ 41.695.800 | \$ 107.000.000 | \$ 65.304.200 | 156,62% |

| año 2020 | año 2021 |
|---|---|
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | UNIVERSIDAD DEL ROSARIO |
| CONTRATO No. 2385 | CONTRATO No. 1290 |
| VALOR DE \$41.695.800.00 | VALOR DE \$107.000.000.00 |
| El contrato se inició a ejecutar en el mes de noviembre de 2020 | El contrato se inició a ejecutar el 23 de junio de 2021 |


10.8. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

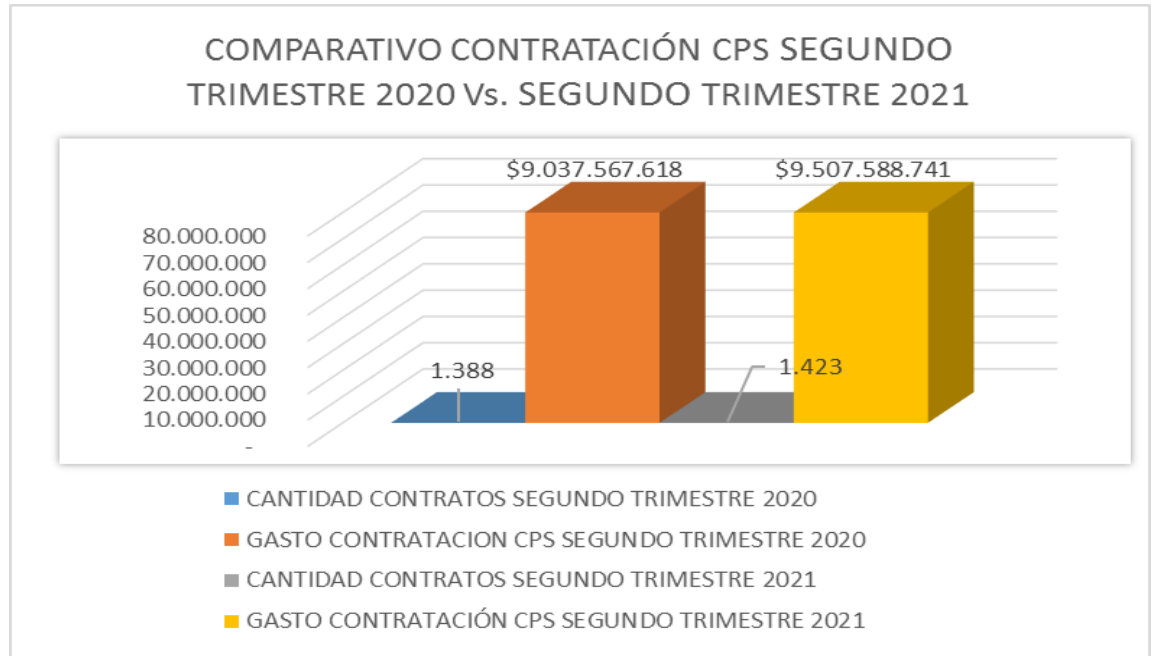
De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, entre abril y junio de 2021 se presentó un total de 1.423 contratos de prestación de servicios, contra 1.388 contratos del mismo período del año anterior. Esto indica un aumento en la cantidad de contratos del 2.52%, lo cual obedece a una variación en necesidades presentadas por las diferentes dependencias, presentándose de igual forma un aumento en el valor pagado por este concepto en relación con el primer trimestre de 2020 de \$ 470.021.123.

Los contratos se realizan con base en necesidades de las áreas, y su realización se justifica mediante estudios previos y la certificación de no existencia de dicho personal en la planta del Instituto.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | Aumento / Disminución Cant. Contratos | Aumento / Disminución Cant. Contratos % | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|------------------------|------------------|------------------------|------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|----------------------|
| CANTIDAD CONTRATOS | GASTO (\$) | CANTIDAD CONTRATOS | GASTO (\$) | | | | |
| 1.388 | \$ 9.037.567.618 | 1.423 | \$ 9.507.588.741 | 35 | 2,52% | \$ 470.021.123 | 5,20% |



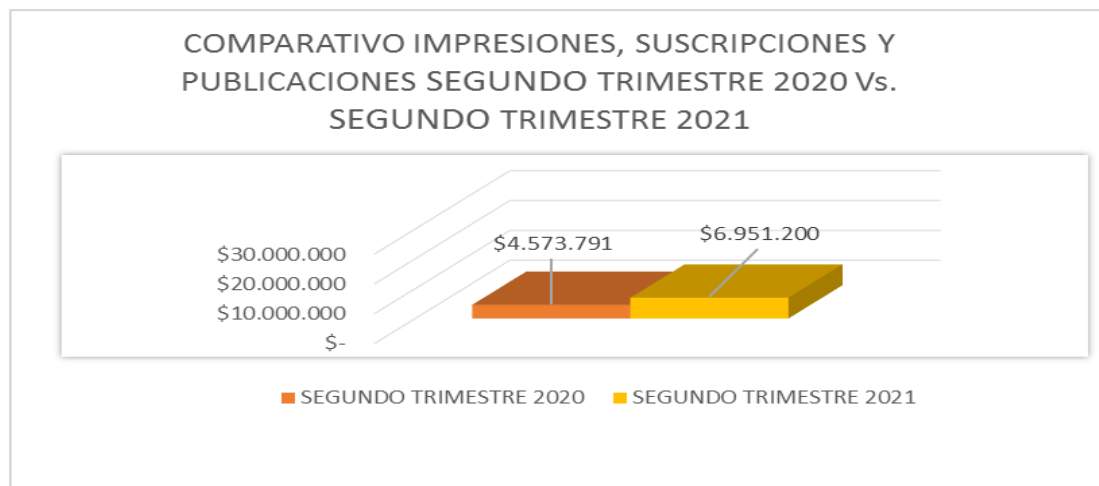
| | | | | |
|--|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small> | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 17 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |




10.9. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

La cuenta correspondiente a publicidad, publicaciones, suscripciones y afiliaciones del segundo trimestre de 2021, con respecto al segundo trimestre de 2020, presenta un incremento del 51,98%; debido a que, para el segundo trimestre de 2021, se canceló el servicio anticipado de televisión por cable correspondiente al periodo de julio de 2021. En mayo de 2020 como en mayo de 2021, se pagaron respectivamente los meses de mayo y junio del servicio anticipado de televisión por cable.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | |
|------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| GASTO (\$) | GASTO (\$) | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
| \$ 4.573.791 | \$ 6.951.200 | \$ 2.377.409 | 51,98% |




| | | | | |
|--|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small> | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 18 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |


10.10. ARRIENDOS

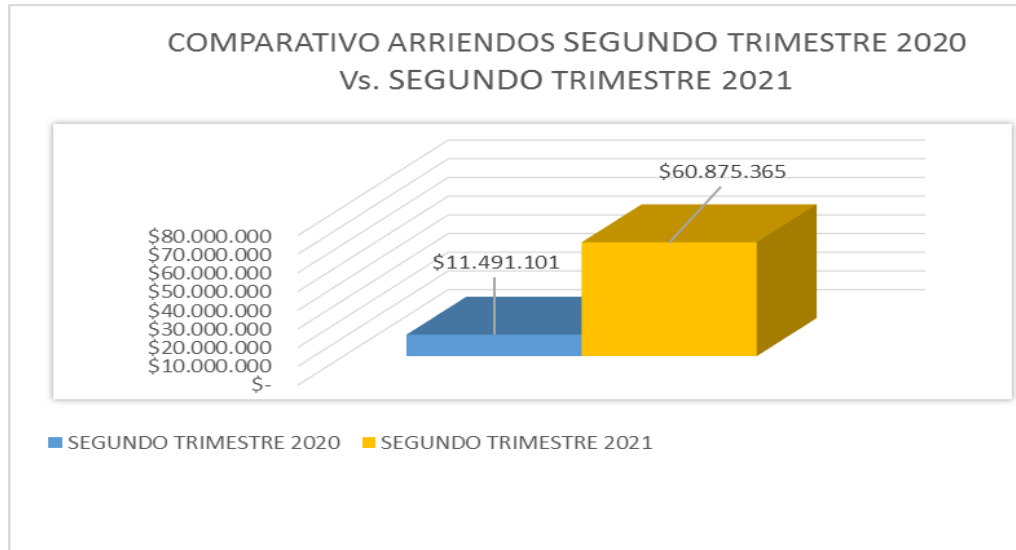
Los gastos de arriendo, para el segundo trimestre de 2021, presentaron un incremento del 429.76%; debido a que para el segundo trimestre de 2021, en los predios de Molinos y La Calera, se solicitó por parte de la Subdirección Financiera el envío de la reprogramación del PAC antes del 26 de enero 2021, separando los recursos para el pago de los meses de febrero y marzo de 2021; para esta fecha los contratos de arrendamiento no se habían adjudicado en la plataforma del SECOP II, toda vez que, el contrato de arrendamiento de Fe y Alegría de Colombia (predio Molinos) inició a partir del 02 de Febrero de 2021, y el contrato con la Sociedad de Activos Especiales (predio La Calera) inició el 29 de enero de 2021. Por lo tanto, no fue incluido en la solicitud del PAC para los meses de febrero y marzo de 2021; y en abril de 2021, se realizaron los pagos correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, quedando al día la ejecución del contrato.

| PERIODO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL TRIMESTRE |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| AÑO 2020 | 9.194.209 | 1.248.083 | 1.048.809 | 11.491.101 |
| CxP 20200404281 -La Calera - Sep-2019 - Abr.-2020 | 9.194.209 | | | |
| Cxp 20200505596 -La Calera | | 1.248.083 | | |
| Cxp 20200606996 -La Calera | | | 1.048.809 | |
| AÑO 2021 | 35.923.898 | 12.065.510 | 12.885.957 | 60.875.365 |
| CxP 20210404366 -Molinos - Feb.2 a 30 abril-2021 | 31.951.000 | | | |
| CxP 20210404367 -La calera - 29 Ene. 30 Abr. 2021 | 3.972.898 | | | |
| CxP 20210505978 - Molinos | | 10.770.000 | | |
| CxP 20210506046 -La calera | | 1.295.510 | | |
| CxP 20210607506 - Molinos - junio 2021 | | | 10.770.000 | |
| CxP 20210607505 -La calera - mayo - junio 2021 | | | 2.115.957 | |

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | | |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| GASTO (\$) | GASTO (\$) | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
| \$ 11.491.101 | \$ 60.875.365 | \$ 49.384.264 | 429,76% |



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 19 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |



10.11. GASTOS DE VIÁTICOS

Durante el segundo trimestre de 2020 y 2021, no se registraron gastos por concepto de gastos de viaje y viáticos en la Entidad.

10.12. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

Se reportó consumo de papelería y elementos de oficina por valor \$3.365.382 para el segundo trimestre de 2021, lo que representa una disminución del 92,64% con respecto al mismo período de 2020. El área de Gestión Ambiental adelanta campañas para disminuir el consumo de papel, para lo cual se elaboró, aprobó y se socializó la Política de Cero Papel, dirigido a todos los funcionarios y contratistas del Instituto.

| SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | Ahorro/ desahorro (\$) | Ahorro/ desahorro (%) |
|------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| GASTO (\$) | GASTO (\$) | | |
| \$ 45.719.000 | \$ 3.365.382 | -\$ 42.353.618 | -92,64% |

10.13. CAJAS MENORES


El siguiente es el comportamiento de las cajas menores para el segundo trimestre de 2020 y 2021:

| CONCEPTO | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | Ahorro/desahorro (\$) | Ahorro/desahorro (%) |
|---------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| | GASTO (\$) | GASTO (\$) | | |
| GASTOS CAJA MENOR 1 | \$1.341.377 | \$ 730.501 | - \$ 610.876 | -45,54% |
| GASTOS CAJA MENOR 2 | \$ 858.880 | \$ 843.350 | - \$ 15.530 | -1,81% |

CAJA MENOR No 1

Para la vigencia 2021, la caja menor presentó una reducción en el monto mensual al pasar de \$2.500.000 a \$ 1.723.950



| | | | | |
|---|----------------|--|----------------------|---------------------|
|  | PROCESO | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN | CÓDIGO | S-SEG-FT-007 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | INFORME DE AUDITORIA | PÁGINA: | 20 de 20 |
| | | | VIGENTE DESDE | 21/12/2018 |

| Gastos Segundo Semestre | Abril | Mayo | Junio | Total |
|-------------------------|------------|-------------|-------------|--------------|
| Año 2020 | - | 511.320,00 | 830.057,00 | 1.341.377,00 |
| Año 2021 | 494.301,00 | 155.000,00 | 81.200,00 | 730.501,00 |
| Diferencia | 494.301,00 | -356.320,00 | -748.857,00 | - 610.876,00 |
| Porcentaje | 0% | -70% | -90% | -46% |

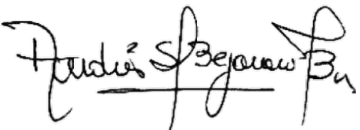
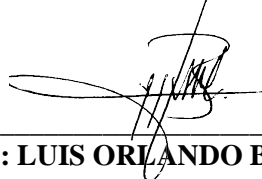
Se observa un aumento en abril de 2021 frente a abril de 2020, debido a que, en el segundo trimestre de 2020, la Presidencia de la República y la Alcaldía Mayor de Bogotá declararon la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, para lo cual IDIPRON adoptó la modalidad del teletrabajo generando la disminución del gasto para el 2020.

En cuanto a mayo y junio de 2021, se evidencia un ahorro en los gastos de la caja menor, logrando una reducción del 45.54% en el segundo trimestre, cumpliendo con las medidas de austeridad del gasto.

CAJA MENOR No 2

Para la vigencia 2021, la caja menor No 2 fue constituida el 13 de abril de 2021 por un monto por \$ 1.723.950

| | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|----------|------------|-----------|------------|------------|
| AÑO 2020 | \$ 858.880 | | | \$ 858.880 |
| AÑO 2021 | \$ 521.000 | \$ 58.350 | \$ 264.000 | \$ 843.350 |

| | |
|---|--|
| VºBº Auditor Líder | Aprobación Jefe Oficina de Control Interno |
| FIRMA:  | FIRMA:  |
| NOMBRE: ANDRES E. BEJARANO B. | NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA |